



**Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos de Honduras  
CONADEH**

**Proyecto Monitoreo Forestal Independiente  
(MFI) en Honduras**

**Informe No. 015**

*Elaborado por el Monitoreo Forestal Independiente  
(CONADEH) con el apoyo técnico de Global Witness*

-----

**Análisis de la  
Cooperativa Mixta Paulaya Limitada en relación a la  
Resolución CD-236-01-2006**

**Fechas de la misión: 26 de junio al 8 de julio 2006**



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La Cooperativa Mixta Paulaya Limitada fue fundada en 1990 por 46 miembros de las comunidades vecinas a la aldea Paulaya, municipio de Dulce Nombre de Culmí y cuenta con su personería jurídica<sup>1</sup> otorgada por el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECCOP). Se encuentra además inscrita en el registro del Sistema Social Forestal (SSF) de la AFE-COHDEFOR.

De acuerdo al informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 014<sup>2</sup> y otras publicaciones de varias organizaciones<sup>3</sup>, ésta cooperativa es, como se explica con detalle a continuación, una Cooperativa “fantasma”, a través de la cual personas ajenas a la misma han llevado a cabo un corte y tráfico ilegal de maderas preciosas, amparados en este tipo de resoluciones emitidas por AFE-COHDEFOR para la extracción de madera de la caoba del atlántico (*Swietenia macrophylla*) en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP).

Este informe presenta un análisis situacional, realizado a través de la revisión de documentos, entrevistas a dirigentes, miembros de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada y otras instituciones vinculadas.

El CONADEH<sup>4</sup>, en coordinación con otras instituciones<sup>5</sup> realizó un operativo de control de maderas abandonadas del 26 de junio al 8 de julio del 2006, en diferentes comunidades de la zona sur de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP), durante el cual se pudo entrevistar a algunos miembros de esta Cooperativa, que por motivos de seguridad personal solicitaron no ser nombrados.

Las conclusiones del Monitor Independiente sobre este caso son las siguientes:

1. La debilidad organizacional de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada ha permitido que ésta, igual que otras cooperativas haya sido utilizada por personas ajenas a la organización, como instrumento para actividades relacionadas con frecuencia con el comercio ilegal de madera.

---

<sup>1</sup> No. 25, Tomo III, Libro II, con fecha 21 de marzo de 1990.

<sup>2</sup> Este informe se encuentra disponible en las páginas Web de Global Witness ([www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)) y CONADEH ([www.conadeh.hn](http://www.conadeh.hn))

<sup>3</sup> Entre éstos estudios podemos mencionar:

*“La Zona Sur de la Biosfera del Río Plátano: la Madera de Caoba un Recurso en Disputa. Estudio de caso en el Sector de Las Marías, Olancho Cuenca Alta del Río Paulaya y el Río Wampú”*. DFID – Banco Mundial – ACDI. Tegucigalpa, Honduras. Noviembre 2002.

*“La Producción Forestal no Controlada en Honduras y Nicaragua – los impactos sobre la gobernabilidad y la pobreza”*. DFID – Banco Mundial – ACDI. Tegucigalpa, Honduras. Noviembre 2002.

<sup>4</sup> Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

<sup>5</sup> AFE-COHDEFOR. Proyecto Biosfera del Río Plátano, Fuerzas Armadas de Honduras

2. Los miembros de esta Cooperativa no reciben la adecuada supervisión, capacitación o asistencia técnica de parte de la AFE-COHDEFOR, en el manejo sostenible de los recursos forestales, dado a otras organizaciones comunitarias dentro de la RHBRP.
3. La Cooperativa Mixta Paulaya Limitada, tampoco está cumpliendo con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus socios; todo lo contrario, como se ha mencionado anteriormente, por muchos años ha sido un instrumento para que intermediarios de la madera en contubernio con algún socio, procedan a talar ilegalmente árboles y luego legalizar la comercialización de la madera en la zona.

A la vista de estas conclusiones, el monitor independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. De carácter urgente la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, Procuraduría de Recursos Naturales y Ambiente, la AFE-COHDEFOR a través del Sistema Social Forestal<sup>6</sup> (SSF), en coordinación con otros actores importantes de la zona, como el Proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP), junto a IHDECOOP y FEHCAFOR<sup>7</sup>, deberán realizar una investigación integral *in situ* acerca de la situación actual de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada y su papel en la tala y comercio ilegal de maderas de los bosques latifoliados de la RHBRP.
2. Llevar a cabo las acciones legales oportunas contra todos aquellos implicados en posibles actividades ilícitas.
3. Una vez esclarecida la situación y tomadas las medidas precisas, la AFE-COHDEFOR deberá realizar en forma sistemática la supervisión y monitoreo de las actividades que esta Cooperativa realiza. Asimismo, se deben buscar alianzas con otras organizaciones, como las encargadas de la parte social (por ejemplo IHDECOOP y la FEHCAFOR) y el Proyecto Biosfera del Río Plátano, para promover el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales de la zona, con acciones que garanticen la transparencia y la participación de las comunidades en el aprovechamiento del bosque.
4. La AFE-COHDEFOR, a través del SSF y otras instituciones con competencia, deberían elaborar y actualizar criterios para controlar periódica y permanentemente el accionar de las cooperativas, que vayan orientadas a cumplir tanto con requisitos de tipo legal,

---

<sup>6</sup> Actualmente el SSF está realizando una revisión de las Cooperativas adscritas al sistema, por lo que deberán de priorizarse esta revisión en la Biosfera del Río Plátano.

<sup>7</sup> Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales

organizativo y de otra índole, así como de las actividades productivas, estableciendo penalidades, que vayan desde la suspensión temporal de sus actividades, hasta la cancelación definitiva de la personería jurídica.

5. La AFE-COHDEFOR, a través del SSF junto a IHDECOOP y el Proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP) deberían reorientar las actividades de esta Cooperativa, de acuerdo a sus objetivos de creación, hacia la diversificación en la producción agroforestal, compatible con el Plan de Manejo de la RHBRP, ya sea a través de programas de asistencia técnica, organizativa, de reforestación, así como de manejo del bosque, a través de intercambios de experiencias exitosas en otras áreas protegidas dentro o fuera del país.
6. La AFE-COHDEFOR, con el apoyo del Proyecto Biosfera del Río Plátano, debería conformar un equipo multidisciplinario para asesorar a las Cooperativas de la zona, en el que además del personal forestal se deberá contratar personal de otras disciplinas relacionadas, como profesionales de las Ciencias Agrícolas, Promoción Social y Antropología, y así brindar un apoyo integral a las Cooperativas.
7. Dada la ubicación geográfica de la zona de Paulaya, la AFE-COHDEFOR, debe reconsiderar cual es la regional que debe atender esta zona de forma más efectiva. Así, en la Regional de la Biosfera del Río Plátano, la UEP de Marañones se encuentra aproximadamente a seis kilómetros de distancia de la zona de Paulaya, y además está en la ruta establecida para la supervisión de otras Cooperativas, como El Guayabo y Marías del Limón; por lo tanto, sería conveniente que esta misma regional atendiera las demandas de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada.

## **2. INTRODUCCIÓN**

Este informe presenta un análisis situacional, realizado a través de la revisión de documentos y entrevistas a dirigentes y miembros de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada y otras instituciones vinculadas. El CONADEH<sup>8</sup>, en coordinación con otras instituciones<sup>9</sup> realizó un operativo de control de maderas abandonadas del 26 de junio al 8 de julio del 2006, en diferentes comunidades de la zona sur de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP), durante el cual se pudo entrevistar a algunos miembros de esta Cooperativa, que por motivos de seguridad personal solicitaron no ser nombrados.

---

<sup>8</sup> Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

<sup>9</sup> AFE-COHDEFOR. Proyecto Biosfera del Río Plátano, Fuerzas Armadas de Honduras

La Cooperativa Mixta Paulaya Limitada fue fundada en 1990 pero se encuentra inactiva desde el año 2004, después de que la AFE-COHDEFOR durante un operativo realizado en la zona, decomisara cierta cantidad de madera ilegal con documentación que vinculaba a la cooperativa. Además, se dieron múltiples problemas de tipo organizativo y administrativo, como la no realización de Asambleas Generales, falta de reuniones de Junta Directiva y falta de informes administrativos, lo que ha impedido la consolidación y sostenibilidad de esta organización.

De acuerdo al informe de Monitoreo Forestal Independiente No. 014<sup>10</sup> y otras publicaciones de varias organizaciones<sup>11</sup>, ésta es, como se explica con detalle a continuación, una Cooperativa “fantasma”, a través de la cual personas ajenas a la misma han llevado a cabo un corte y tráfico ilegal de maderas preciosas, como la caoba del atlántico (*Swietenia macrophylla*).

Este informe se ha elaborado en el marco del *Proyecto Monitoreo Forestal Independiente en Honduras*, implementado por el CONADEH y con el apoyo técnico de Global Witness, junto con la colaboración con la AFE-COHDEFOR.

### **3. RECURSOS UTILIZADOS**

- Vehículo 4X4
- Grabadora de voz
- Libretas de apuntes

### **4. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN**

- Tres técnicos del Proyecto de MFI
- Dos directivos y un miembro de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada

### **5. LIMITANTES U OBSTÁCULOS**

No hubo limitantes u obstáculos para la ejecución del trabajo.

---

<sup>10</sup> Este informe se encuentra disponible en las páginas Web de Global Witness ([www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)) y CONADEH ([www.conadeh.hn](http://www.conadeh.hn))

<sup>11</sup> Entre éstos estudios podemos mencionar:

“La Zona Sur de la Biosfera del Río Plátano: la Madera de Caoba un Recurso en Disputa. Estudio de caso en el Sector de Las Marías, Olancho Cuenca Alta del Río Paulaya y el Río Wampú”. DFID – Banco Mundial – ACDI. Tegucigalpa, Honduras. Noviembre 2002.

“La Producción Forestal no Controlada en Honduras y Nicaragua – los impactos sobre la gobernabilidad y la pobreza”. DFID – Banco Mundial – ACDI. Tegucigalpa, Honduras. Noviembre 2002.

## 6. ANTECEDENTES

La Cooperativa Mixta Paulaya Limitada fue fundada en 1990 por 46 miembros de las comunidades vecinas, cuenta con su personalidad jurídica<sup>12</sup> otorgada por el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECCOP). Se encuentra además inscrita en el registro del Sistema Social Forestal (SSF) de la AFE-COHDEFOR.

De acuerdo a sus Estatutos, esta Cooperativa se conformó con fines de desarrollar actividades agrícolas, aunque posteriormente también se inscribió en el SSF y solicitó áreas de bosques nacionales para su manejo y aprovechamiento a la AFE-COHDEFOR y en la municipalidad de Dulce Nombre de Culmí, en el departamento de Olancho. Sin embargo, la autorización para manejar y aprovechar un área asignada se les fue denegada (causal suficiente para su cancelación).

A pesar de ello, algunos miembros realizaron actividades de aprovechamiento forestal y la consecuente venta de madera, en especial de la caoba del atlántico. En el año 2004, mediante un operativo efectuado en la zona, la AFE-COHDEFOR decomisó una cantidad considerable de madera. Desde entonces, y hasta la fecha, la mayoría de los miembros permanecen inactivos.

En 2006, junto con las demás cooperativas de la zona, la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada se benefició de la Resolución CD-236-001-2006 para sacar madera declarada en abandono de la RHBRP. El equipo de Monitoreo Forestal Independiente confirmó después de realizar un inventario<sup>13</sup> en varias comunidades de la RHBRP, mas del 25% de todo el volumen de madera inventariada hasta la fecha es declarada por esta cooperativa, cifra que puede incrementarse a mas del 45% (aproximadamente 158,800.00 Pt de los 331,800.00 Pt resultado final del inventario) de acuerdo a declaraciones de miembros de la Cooperativa.

Ante esta situación se procedió a realizar una investigación, que incluye la revisión de documentos relevantes<sup>14</sup> y entrevistas con miembros y directivos de la Cooperativa Mixta Paulaya, así como de funcionarios de varias instituciones involucradas.

---

<sup>12</sup> No. 25, Tomo III, Libro II, con fecha 21 de marzo de 1990.

<sup>13</sup> Los análisis de resultados y las recomendaciones de este operativo serán presentadas en el informe de MFI No. 16 que está próximo a publicarse.

<sup>14</sup> Documentos revisados:

Personería jurídica, Estatutos de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada, *“La Zona Sur de la Biosfera del Río Plátano: la Madera de Caoba un Recurso en Disputa. Estudio de caso en el Sector de Las Marías, Olancho Cuenca Alta del Río Paulaya y el Río Wampú”*. DFID – Banco Mundial – ACDI. Tegucigalpa, Honduras. Noviembre 2002.

*“La Producción Forestal no Controlada en Honduras y Nicaragua – los impactos sobre la gobernabilidad y la pobreza”*. DFID – Banco Mundial – ACDI. Tegucigalpa, Honduras. Noviembre 2002.

## 7. RESULTADOS DE LA MISIÓN

### 7.1. La Cooperativa Mixta “Paulaya” Limitada

- **Situación legal ante el IHDECOOP**

La Cooperativa Mixta Paulaya Limitada fue fundada en 1990 y cuenta con su personería jurídica<sup>15</sup> otorgada por el organismo rector del Movimiento Cooperativista, el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECCOP) que por ley tiene las funciones<sup>16</sup>: organización, formulación, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la política del Estado en materia cooperativista.

De acuerdo a la oficina de Registro Nacional de Cooperativas del IHDECOOP, la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada no ha inscrito sus nuevos cuerpos directivos y no ha presentado estados financieros ni informes de Asamblea General.

- **Situación actual**

Durante las visitas que el equipo monitor realizó a la parte sur de la RHBRP se tuvo la oportunidad de sostener conversaciones con algunos directivos y miembros de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada, quienes manifestaron su inconformidad ante la situación que esta viviendo actualmente, como consecuencia de la falta de transparencia en la toma de decisiones por parte de algunos directivos en contubernio con conocidos traficantes de madera ilegal de la zona.

Cuando el Consejo Directivo de la AFE-COHDEFOR emitió la Resolución CD-236-001-2006 para “Maderas de bosques latifoliados en situación de abandono”; el señor Jesús Euceda, presidente actual de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada, comunicó solo a algunos de los asociados de que, en vista de no contar con suficiente capital para proceder a la compra de madera, se recurriría a intermediarios que, aunque ajenos a la Cooperativa, sí contarán con fondos necesarios. La consecuencia de esta decisión es que no se favorece a los que realmente son miembros de dicha organización.

*“...Cuando se iba a sacar la madera él [Jesús Euceda] me vino a decir a mí, bueno como los cooperativistas no tenemos dinero, nadie tiene dinero, entonces el Presidente dijo hay que darle chance a los demás, a los grandes...”*

Comentario de un directivo de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada

<sup>15</sup> No. 25, Tomo III, Libro II, con fecha 21 de marzo de 1990.

<sup>16</sup> Artículo 93, Decreto Numero 65-87, Ley de Cooperativas de Honduras.

Ante esta situación la mayoría de sus miembros se encuentran desmotivados producto de la erosión al capital social de las comunidades, incitado por la intervención de extraños en la organización que no permiten el desarrollo normal de la cooperativa. Sus socios están además alarmados porque observan gran cantidad de madera de caoba aserrada que transita hacia los centros de acopio sin ningún tipo de control, como lo expresó una de los directivos entrevistados<sup>17</sup> refiriéndose a que siguen llevando combustible para las motosierras a la zona y por eso el corte de caoba continuará.

*“Pero yo sé que esta madera nunca va a salir, con sólo ver que sigue bajando combustible con eso me lo dice todo, esa madera no va a salir...”*

Por ello, la mayoría de miembros de la Cooperativa han decidido mantenerse al margen de esta situación, y, como consecuencia, no están siendo beneficiados. Existe también una tensión palpable y una falta de confianza en los dirigentes.

Por otra parte, los entrevistados afirman que el Presidente (Sr. Euceda) y otros miembros de la directiva conocen de la situación actual con la comercialización de la madera, y que ellos se están beneficiando utilizando el nombre de la Cooperativa, en asociación con conocidos intermediarios de madera ilegal en la zona.

*“Están negociando otros que no son miembros de la Cooperativa”.*

El Sr. Euceda ha manifestado públicamente<sup>18</sup> que ha negociado a título personal (no como Cooperativista, pero sí utilizando su condición de presidente para realizar los trámites) la extracción de maderas abandonadas amparándose en la Resolución CD-236-001-2006,

*“Yo mismo he aprovechado esta situación a manera personal”*

---

<sup>17</sup> Ver anexo 1

<sup>18</sup> Reunión en la sede de la UEP de Marañones, Dulce Nombre de Culmí, el día sábado 1 de julio 2006.

## **7.2. Supervisión por la AFE-COHDEFOR**

La Cooperativa Mixta Paulaya Limitada se encuentra dentro de la jurisdicción de la UEP de Marañones, Región Forestal de la Biosfera; pero, es supervisada por la UEP de Culmí, la que pertenece a la Región Forestal de Olancho (RFO), por lo que el personal técnico tiene que movilizarse alrededor de 32 km. para atenderla, situación que dificulta la supervisión de campo por parte de esta última UEP.

Cabe mencionar que la Región Forestal de la RHBRP brinda supervisión y asistencia técnica a cooperativas aledañas a la comunidad de Paulaya, entre ellas El Guayabo y Marías del Limón, las cuales trabajan en función de los procedimientos establecidos por la AFE-COHDEFOR para el manejo del bosque latifoliado.

La ubicación geográfica y la falta de coordinación entre las Regiones Forestales de Olancho y la Biosfera del Río Plátano son factores que no contribuyen a mejorar el control del aprovechamiento forestal en la zona sur de la RHBRP, y específicamente en el sector de Paulaya.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las conclusiones del Monitor Independiente sobre este caso son las siguientes:

1. La debilidad organizacional de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada ha permitido que ésta, igual que otras cooperativas haya sido utilizada por personas ajenas a la organización, como instrumento para actividades relacionadas con frecuencia con el comercio ilegal de madera.
2. Los miembros de esta Cooperativa no reciben la adecuada supervisión, capacitación o asistencia técnica de parte de la AFE-COHDEFOR, en el manejo sostenible de los recursos forestales, dado a otras organizaciones comunitarias dentro de la RHBRP.
3. La Cooperativa Mixta Paulaya Limitada, tampoco está cumpliendo con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus socios; todo lo contrario, como se ha mencionado anteriormente, por muchos años ha sido un instrumento para que intermediarios de la madera en contubernio con algún socio, procedan a talar ilegalmente árboles y luego legalizar la comercialización de la madera en la zona.

A la vista de estas conclusiones, el monitor independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. De carácter urgente la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, Procuraduría de Recursos Naturales y Ambiente, la AFE-COHDEFOR a través del Sistema Social Forestal<sup>19</sup> (SSF), en coordinación con otros actores importantes de la zona, como el Proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP), junto a IHDECOOP y FEHCAFOR<sup>20</sup>, deberán realizar una investigación integral *in situ* acerca de la situación actual de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada y su papel en la tala y comercio ilegal de maderas de los bosques latifoliados de la RHBRP.
2. Llevar a cabo las acciones legales oportunas contra todos aquéllos implicados en posibles actividades ilícitas.
3. Una vez esclarecida la situación y tomadas las medidas precisas, la AFE-COHDEFOR deberá realizar en forma sistemática la supervisión y monitoreo de las actividades que esta Cooperativa realiza. Asimismo, se deben buscar alianzas con otras organizaciones, como las encargadas de la parte social (por ejemplo IHDECOOP y la FEHCAFOR) y el Proyecto Biosfera del Río Plátano, para promover el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales de la zona, con acciones que garanticen la transparencia y la participación de las comunidades en el aprovechamiento del bosque.
4. La AFE-COHDEFOR, a través del SSF y otras instituciones con competencia, deberían elaborar y actualizar criterios para controlar periódica y permanentemente el accionar de las cooperativas, que vayan orientadas a cumplir tanto con requisitos de tipo legal, organizativo y de otra índole, así como de las actividades productivas, estableciendo penalidades, que vayan desde la suspensión temporal de sus actividades, hasta la cancelación definitiva de la personería jurídica.
5. La AFE-COHDEFOR, a través del SSF junto a IHDECOOP y el Proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP) deberían reorientar las actividades de esta Cooperativa, de acuerdo a sus objetivos de creación, hacia la diversificación en la producción agroforestal, compatible con el Plan de Manejo de la RHBRP, ya sea a través de programas de asistencia técnica, organizativa, de reforestación, así como de manejo del bosque, a través de intercambios de experiencias exitosas en otras áreas protegidas dentro o fuera del país.
6. La AFE-COHDEFOR, con el apoyo del Proyecto Biosfera del Río Plátano, debería conformar un equipo multidisciplinario para asesorar

---

<sup>19</sup> Actualmente el SSF está realizando una revisión de las Cooperativas adscritas al sistema, por lo que deberán de priorizarse esta revisión en la Biosfera del Río Plátano.

<sup>20</sup> Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales

a las Cooperativas de la zona, en el que además del personal forestal se deberá contratar personal de otras disciplinas relacionadas, como profesionales de las Ciencias Agrícolas, Promoción Social y Antropología, y así brindar un apoyo integral a las Cooperativas.

7. Dada la ubicación geográfica de la zona de Paulaya, la AFE-COHDEFOR, debe reconsiderar cual es la regional que debe atender esta zona de forma más efectiva. Así, en la Regional de la Biosfera del Río Plátano, la UEP de Marañones se encuentra aproximadamente a seis kilómetros de distancia de la zona de Paulaya, y además está en la ruta establecida para la supervisión de otras Cooperativas, como El Guayabo y Marías del Limón; por lo tanto, sería conveniente que esta misma regional atendiera las demandas de la Cooperativa Mixta Paulaya Limitada.

## **9. ANEXOS**

Anexo 1: Constancia de IHDECOOP

Anexo 2: Resumen de una entrevista realizada en la zona

Anexo 3: Defraudando el Sistema Social Forestal en el Valle de Paulaya

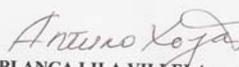
**Anexo 1**  
**Constancia de IHDECOOP sobre la situación de la Cooperativa Mixta Paulada Limitada**

 Apartado Postal No. 735 Tegucigalpa, M.D.C.	<b>INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS</b> <b>ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO</b> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A. DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA IHDECOOP	 Apartado Postal No. 325 San Pedro Sula
Unidos por el cooperativismo, por la paz, por la democracia y por el desarrollo de Honduras.		

**CONSTANCIA**

La Infrascrita Encargada de Registro Nacional de Cooperativas dependiente del **INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS (IHDECOOP)**, por medio de la presente **HAGO CONSTAR:** Que en los libros de Inscripción de cuerpos directivos Organos de Fiscalización y Gerentes que para tal efecto lleva este Registro, la **COOPERATIVA MIXTA "PAULAYA" LIMITADA**, del domicilio legal de Aldea Paulaya, Municipio de Dulce Nombre de Culmi, Depto. de Olancho, **No ha inscrito** Cuerpos Directivos, Estados Financieros y lista de Cooperativistas desde su constitución en marzo de 1990.-

Y, para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente **CONSTANCIA**, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, a los treinta y un días del mes de julio del año Dos Mil Seis.

  
por LIC. BLANCA LILA VILLELA  
ENCARGADA DE REGISTRO NACIONAL DE COOP.  
IHDECOOP



Tegucigalpa, M.D.C., Telefax: (504) 220-1055 - 222-3661 - 222-3482, San Pedro Sula, Telefax: (504) 557-2577 - 557-2578 - 557-2630 - 557-8907

**Anexo 2**  
**Entrevista del monitor independiente con directivos de la**  
**Cooperativa Mixta Paulaya Limitada**



**Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras**

**Entrevista con Miembros de la Cooperativa Agroforestal Paulaya Limitada.**

**Fecha:** 28 de junio 2006.

**Lugar:** Varias comunidades del Municipio de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho.

**Pregunta.** El CONADEH quiere conocer cuál es la situación real sobre la Resolución 236 de la AFE-COHDEFOR. ¿Cuál es el pensamiento de los miembros de esta Cooperativa para contribuir con la transparencia?. ¿Se ha mantenido la membresía de la Cooperativa?

**Entrevistado No. 1.** Hay como treinta miembros, la mayoría son nuevos, que viven en Paulaya.

**Pregunta.** ¿La Cooperativa tiene algún sitio asignado para sacar esta madera?

**Entrevistado No. 1.** Yo de esto no conozco, me aparté hace algunos días.

**Pregunta.** ¿Por qué se ha apartado de la Cooperativa?

**Entrevistado No. 1.** Por algunas situaciones que no me parecen.

**Pregunta.** De la madera declarada en abandono, ¿que conocimiento tiene usted?

**Entrevistado No. 1.** Ninguno.

**Pregunta.** ¿Con quién podemos hablar esta situación?

**Entrevistado No. 1.** Con el presidente de la Cooperativa, Jesús Euceda, o con otro miembro de la Junta directiva que esta aquí cerca, desde que empezó lo de esta madera, el Presidente ya no hizo ninguna reunión, se asoció a los grandes y a nosotros nos dejan por fuera porque no tenemos dinero, yo por esto me aparté.

**Pregunta.** Queremos informarnos con la gente de la Cooperativa de lo que está sucediendo, y así ayudarles.

**Entrevistado No. 2.** La madera empezó a salir y con nosotros no se ha hablado nada. Por esto nos apartamos, se está beneficiando el Presidente y otros miembros de la Cooperativa. Por esto nos queremos salir de la cooperativa. Con el otro Presidente nos beneficiábamos todos.

**Pregunta.** ¿Con quién está asociado el Presidente?

**Entrevistado No. 2** Con Víctor Manuel Aguilar, cuando el presidente quiere algo de nosotros nos busca, nosotros no vivimos de madera, vivimos de otras cosas.

**Entrevistado No.1** Él [Presidente] dijo que había limpiado la Cooperativa de los grandes madereros.

**Entrevistado No. 2.** Limpieza total, sacó a Manuel Flores, Mario Euceda, Roger Moncada, sacó a todos los grandes madereros. El dijo ya no tiene “mano peluda” la Cooperativa.

**Entrevistado No 1.** Cuando se iba a sacar la madera él me vino a decir a mí, “bueno como los cooperativistas no tienen dinero, nadie tiene dinero, entonces hay que darle chance a los demás, a los grandes”.

**Pregunta.** ¿Y esos grandes son Cooperativistas?

**Entrevistado No. 2.** Fueron cooperativistas, ellos no han puesto su renuncia, que los habían borrado. Nosotros tenemos seis años de ser cooperativistas, y sabemos que ese no es el procedimiento. Santos Cruz se metió como miembro de la Cooperativa, nunca asistió a reuniones, pero siempre lo mencionaban los que pasaban lista. Y después dice que le dijo el Ing. Santos Cruz que daba oportunidad de sacar toda la madera, hacer una limpieza y que al salir esta madera les iba a dar un Plan de Manejo en la Biosfera del Río Plátano. Yo nunca lo creí, pero yo sé que esta madera nunca va a salir, con sólo ver que sigue bajando [llegando] combustible con eso me lo dice todo, esa madera no va a salir, y están negociando otros que no son miembros de la Cooperativa.

### Anexo 3

#### **Defraudando el Sistema Social Forestal en el Valle del Río Paulaya<sup>21</sup>**

Esta investigación se refiere a la Cooperativa Paulaya y su relación con traficantes de madera en la zona de la Biosfera del Río Plátano, en especial en los departamentos de Olancho, Colón y parte de Gracias a Dios realizada en los años del periodo 2000 – 2001 en donde se produjo una Resolución de salvamento, similar a la CD-001-236-2006, como consecuencia del paso del huracán Mitch, en donde ha habido una intensa extracción forestal, con poca o nula supervisión de parte de las instituciones gubernamentales competentes.

El documento, detalla cómo la explotación forestal es llevada a cabo por grupos (de base comunitaria) organizados bajo el Sistema Social Forestal (SSF) de la AFE- COHDEFOR. Sin embargo, la implementación del SSF ha sido fuertemente influenciada, por los intereses de comerciantes de madera, que promueven la formación de grupos del SSF sólo como instrumentos para lograr permisos de aprovechamiento.

El documento detalla que el mecanismo utilizado es a través de intermediarios externos, que hacen la mayor parte de las gestiones con la AFE-COHDEFOR para obtener los permisos de aprovechamiento, proporcionan el dinero para realizar las gestiones pertinentes (pago de las ventas locales), y, sobre todo, pagan a los cortadores de madera y su traslado hacia ciertos lugares para su transporte al mercado. Por lo que fijan el precio y lugar de compra de la madera. Teniendo centralizadas en sus manos estas funciones, ellos dominan profundamente la toma de decisiones y el *modus operandi* en toda la cadena productiva.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, esta no es una producción clandestina e ilegal, ya que se ha basado en permisos regulares de aprovechamientos amparados en disposiciones temporales por la AFE-COHDEFOR. En este caso fue autorizado el aprovechamiento de 8,696 m<sup>3</sup> de madera de caoba (*Swietenia macrophylla*), de los cuales el 93% de madera muerta, es decir, de árboles ya derribados por causas naturales (como consecuencia del paso del huracán Mitch) o por el cambio de uso del suelo con fines agrícolas y pecuarios. Además, de acuerdo a lo autorizado el 100% de la producción debía de realizarse afuera de los límites de la Biosfera de Río Plátano.

La extracción en el campo correspondió muy poco a lo autorizado. Entre 6,000 y 7,000 m<sup>3</sup> de la madera “muerta” autorizada han sido en realidad producidos cortando árboles perfectamente vivos y sanos. Además, hubo por lo menos unos 2,000-2,500 m<sup>3</sup> que fueron extraídos en forma totalmente

---

<sup>21</sup> Fuente: La Producción Forestal no Controlada en Honduras y Nicaragua – los impactos sobre la gobernabilidad y la Pobreza. DFID – Banco Mundial – ACDI. Marzo 2003

clandestina. Esto lleva la producción total a aproximadamente 11,000 m<sup>3</sup>. Aun más, considerando la información anecdótica se puede estimar que casi la tercera parte de la producción total haya provenído dentro de la RHBRP (unos 3,000-3,500 m<sup>3</sup>).

En resumen, los permisos de aprovechamiento de madera muerta han sido la puerta de entrada para una 'carrera' a la explotación abusiva de caoba, una máscara para legalizar madera cortada ilícitamente. Alrededor del 80% de la producción fue fraudulenta.